



Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas (10150)

Denominación:	EnerSur S.A.
Ejercicio:	2015
Página web:	www.enersur.com.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora*	
RPJ:	20333363900

*Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A

Carta de presentación¹

Durante el ejercicio correspondiente al año 2015, EnerSur S.A. ha implementado las siguientes acciones para mejorar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo:

1) Creación de *links* especiales y destacados (*banners*) en la web de la compañía (www.enersur.com.pe) a través de los cuales se difunde la información relativa a la más próxima o más reciente Junta de Accionistas, desde la convocatoria, información que se pone a disposición de los accionistas, hasta los acuerdos que constituyen hechos de importancia.

2) Como parte de nuestros procedimientos de control documentario, que forman parte de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 y del programa del control interno del Grupo ENGIE (INCOME), se implementaron y actualizaron durante el año 2015 (en algunos casos sólo confirmando su contenido, previamente elaborado) más de 500 documentos (procedimientos, documentos del sistema de gestión); mencionamos a continuación pocos ejemplos de los nuevos documentos incorporados en el 2015:

- Política de Riesgo de Contraparte (procedimiento local).
- Modelo de Contratos (incluyendo cláusula ética).
- Manual de Gestión de Crisis (nueva versión optimizada).
- Manual de Respuesta a Emergencias y Contingencias (nueva versión optimizada).

¹Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): derecho de los accionistas, juntas generales de accionistas, directorio y alta gerencia, riesgo y cumplimiento y transparencia de la información.